

**SEÑORES:
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SAMBUI S.A**

Presente.

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía y en calidad de la Empresa SAMBUI S.A tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2008 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a los dispuestos en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión afectada por los administradores de la Compañía es eficiente.

1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable brindando, el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

1.3 Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de participaciones y de Socios, estos se encuentran debidamente elaboradas y actualizadas de conformidad con las disposiciones Legales de la Ley de la Compañía.

Los registros contables de la Compañía se realizan de conformidad con las disposiciones Legales y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los comprobantes de Ingresos y Egresos, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de Compras, ventas, gastos, ingresos, Diarios Generales, mayores y auxiliares de cuentas, dando como resultados la contabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados y de fácil análisis, establecidos que el control interno de la Compañía es adecuada.

En referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos tienen un trato apropiado que permite mantener en un buen estado y conservación los activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.

1.4 Con relación al artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones de Comisario, tanto en el aspecto

administrativo y financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado control interno de la compañía en los siguientes rubros.

ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante arqueos sorpresivos, así como las cuentas corrientes por medio de las conciliaciones bancarias que se efectúan mensualmente.

ACTIVOS EXIGIBLES

Esta cuenta se la controla mediante la conciliación de los deudores con las cuentas generales de los activos exigibles

PASIVOS A CORTO PLAZO

A estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de pasivo.

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controla mediante las aportaciones de sus socios

1.6 Los estados financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

1.7 En mi opinión el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias presentan, razonablemente la situación financiera de la Empresa, al 31 de diciembre del 2009 de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aplicados sobre base consistente con relación al año anterior.

1.8 El movimiento económico del año deja una Utilidad de \$ 79.40

COMENTARIOS

ACTIVOS CORRIENTES

Las cuentas que conforman este rubro son:

NOMBRE DE LA CUENTA

Caja Bancos	A	154.20
Cuentas por Cobrar	C	0.00

Total Activos Corrientes

154.20

PASIVOS CORRIENTES

Las cuentas que conforman este rubro para el periodo del año 2008, cuyas cuentas y valores más representativos, a continuación se detallan:

NOMBRE DE LA CUENTA

Cuentas por Pagar	AA	28.78
Total Pasivo Corriente		28.78

INDICE DE SOLVENCIA

$$\text{I.S.} = \frac{\text{ACTIVOS CORRIENTES } 154.20}{\text{PASIVOS CORRIENTES } 28.78} = 5.36$$

Este índice de 5.36 nos indica que por cada dólar de obligación que tiene la compañía está en capacidad de cubrir sus deudas.

ATENTAMENTE



COMISARIA

IDALIA VANESSA LOPEZ CARDENAS